

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180048500.
Demandante: COOMFONELEC.
Demandado: MARIO ALBERTO JIMENEZ PEREZ Y OTRO.

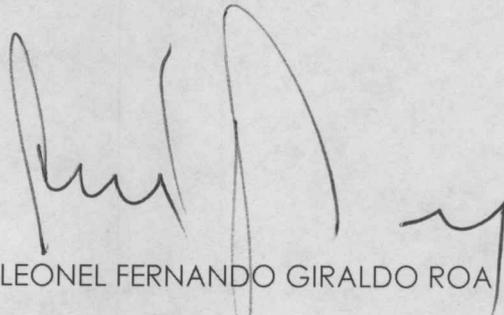
Mediante auto del 12 de mayo de 2022, y conforme al certificado del bien mueble – vehículo de placas HQW – 471, matriculado en la secretaria de tránsito, transporte y de la movilidad de Ibagué – Tolima, se encuentra con anotación de prenda en favor de BANCOLOMBIA S.A., en tal virtud, se ordenó la citación como acreedor prendario de la citada entidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 462 del Código General del Proceso.

Citado en debida forma como fue el acreedor prendario BANCOLOMBIA S.A., conforme a la notificación por aviso, realizada con fundamento en el artículo 292 del estatuto procesal civil, dicha entidad guardo absoluto silencio ante tal llamado, conforme dan cuenta los autos, despacho tiene por surtido el llamamiento del acreedor prendario.

En tales circunstancias, y llamado en debida forma como se encuentra el acreedor prendario, sin que hiciere oposición alguna y/o interés del bien gravado con la prenda, el despacho continuara con el trámite normal del proceso, las partes procederán a darle el impulso procesal oportuno.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-10-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ